

1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2019.

“Masculinidades hegemónicas y delito: aproximaciones posibles al entramado de representaciones sociales que atraviesan las subjetividades juveniles”.

Etcheverry Ana.

Cita:

Etcheverry Ana (2019). *“Masculinidades hegemónicas y delito: aproximaciones posibles al entramado de representaciones sociales que atraviesan las subjetividades juveniles”*. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1335>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRUe/sKh>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Ana Etcheverry

UBA

anaetcheverry93@gmail.com

Masculinidades hegemónicas y delito: aproximaciones posibles al entramado de representaciones sociales que atraviesan las subjetividades juveniles

Resumen

Esta investigación tiene lugar en el marco de las transformaciones que se vienen desarrollando en nuestro país en torno al avance del feminismo y a las novedosas perspectivas de género que éste introduce en el estudio de lo social. El objetivo de este trabajo consiste en analizar de qué manera la noción de masculinidad incide en las prácticas y discursos de los jóvenes de 16 a 18 años que se encuentran cumpliendo Medidas Penales Territoriales en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal de la Provincia de Buenos Aires. En este ámbito, la estadística muestra en forma abrumadora el predominio de jóvenes que se autoperciben de género masculino. Esto abre interrogantes fecundos sobre los posibles vínculos que podemos encontrar entre la iniciación al delito y las representaciones sociales hegemónicas que, en torno a la masculinidad, impregnan las subjetividades de los adolescentes. Nos referimos específicamente a mandatos y roles que a través de los más primarios procesos de socialización les son inculcados en relación a la noción de "ser valientes", agresivos y a ejercer poder en todos los ámbitos de la vida. A lo largo de esta investigación, realizada entre 2018 y 2019, hemos podido identificar cómo en los jóvenes con causas penales estos mandatos o roles se reafirman a partir de las conductas transgresoras, desafiantes y proveedoras, a su vez vinculadas con una falta de conciencia sobre riesgos y autocuidado. La misma se llevó a cabo en dos instancias, por un lado, a partir del desarrollo de entrevistas en profundidad a jóvenes de uno de los Centros Sociocomunitarios de Responsabilidad Penal Juvenil y por el otro a partir de la observación participante en talleres grupales sobre "masculinidades" que se vienen desarrollando en dicho centro y que ponen en discusión sus principales mandatos.

Palabras Clave: Masculinidades; Microdelitos; Riesgo; Transgresión; Ritos

El presente trabajo pretende ser una aproximación, a la temática del delito juvenil desde la perspectiva de género. Esta inquietud surge, por un lado, en el marco nacional e internacional de los debates que el feminismo en constante expansión viene promoviendo y posibilitando. Surge también, de manera más específica, a partir de una práctica laboral que se encuentra con limitaciones para poder dar explicaciones y, por ende, curso al trabajo con jóvenes que se encuentran cumpliendo Medidas Penales Territoriales en el marco de un programa del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de la Provincia de Buenos Aires.

Quien escribe este artículo forma parte de un equipo interdisciplinario que trabaja en dicho programa cuya población está conformada en un 97% por varones. Pese a este dato categórico, los mandatos de género como variable explicativa de las conductas de los jóvenes prácticamente no son tenidos en cuenta, a expensas de otras variables o clivajes como el contexto familiar o la clase social. Por ello, el objetivo de esta ponencia radica en explorar las posibles vinculaciones entre estas dos dimensiones a fines de complejizar los abordajes considerando la dimensión de género en la problemática del delito juvenil.

La información recopilada para el presente trabajo proviene de entrevistas en profundidad a jóvenes del programa y a partir de la observación participante en talleres grupales sobre “masculinidades” que se vienen desarrollando en dicho centro y que ponen en discusión sus principales mandatos.

La mayoría de estos jóvenes tienen entre dieciséis y dieciocho años. Todos ellos provenientes de familias de bajos recursos y residentes de los llamados barrios periféricos del conurbano bonaerense. Para referirnos a estos ilegalismos juveniles tomaremos el concepto de Tonkonoff (2016) de “microdelitos” que los define como delitos de poca monta, con un evidente carácter físico y que suelen darse en un marco de desprotección. Caracterizados por su escasa planificación, donde las más de las veces surgen de maneras casi espontáneas, a partir de una necesidad concreta o del surgimiento de una “oportunidad”, estamos hablando de delitos con bajo nivel de conocimientos técnicos y emprendidos y abandonados sin demasiado compromiso, perpetrados por jóvenes, que siguiendo a Pegoraro (2002), se encuentran excluidos del sistema institucional formal pero incluidos en el sistema de metas y valores de la sociedad, es decir, interpelados por la sociedad de consumo.

Partimos también, de considerar a la masculinidad hegemónica como una construcción social que ordena y regula la vida de los hombres. También imparte valores sobre cómo actuar, que pensar y cómo manejar sus sentimientos. Son mandatos y roles que se incorporan desde el nacimiento y que les inculcan la obligación de ser “fuertes”, “valientes” y “agresivos”. También establece la necesidad de ejercer el poder, de llevar

adelante una sexualidad activa, de ser proveedores y protectores y de jamás demostrar miedo o temor.

Si bien estos mandatos y estereotipos han sido rediscutidos y hoy podemos hablar en plural de “masculinidades” (entendiendo que no hay solo una forma de ser varón y a su vez que esta identidad se encuentra atravesada por otras, reafirmando el carácter interseccional del género) tomaremos la definición de “masculinidad hegemónica” a modo de “tipo ideal” weberiano, imagen de masculinidad a la que todos los hombres deben parecerse.

En torno a las posibles vinculaciones entre masculinidad y delito y retomando la bibliografía sobre la materia, María Julieta Nebra sostiene que “en el caso de la cultura juvenil marginal, [la masculinidad hegemónica] es la que se afirma mediante la transgresión y el delito” (2015: p.111). Según la autora, mandatos como el de proveer, ser fuerte y dominar, serían algunas de las motivaciones, vinculadas a la masculinidad, para el ingreso a la delincuencia.

A su vez, también sostiene que en la actualidad muchos jóvenes revalorizan la adscripción a “ser chorro” y ya no lo ocultan como algo ilegítimo. Siendo “algo que, al menos en el contexto penal, da orgullo, reafirma la virilidad y se manifiesta como una “elección” (2015: p.111).

Múltiples entrevistas a estos jóvenes dan cuenta de lo mismo. Lejos de negar la actividad delictiva, esta es valorada como motivo de orgullo y sus posibles consecuencias son subestimadas. Las narraciones sobre peleas callejeras y enfrentamientos con la policía también son muy frecuentes y en estos casos “la cultura del aguante” y el desprecio al temor o el dolor denotan la importancia del “coraje” y el desprestigio al cuidado personal.

En esta misma línea, Matza y Sykes sostienen que la delincuencia juvenil se encuentra vinculada a la permanente búsqueda de excitación, emociones y disfrutes, “impregnada por [...] la búsqueda de adrenalina, el desdén por el trabajo, el deseo de grandes recompensas y la aceptación de la dureza agresiva como prueba de la masculinidad” (2014: p.122).

Marina Medan (2011), por su parte introducirá la noción de riesgos, más precisamente la de “exposición al riesgo” como una de las características frecuentes adoptadas por estos jóvenes, asociadas a lo típicamente masculino. Sostiene que se asumen riesgos para demostrar, sobretudo en sus narraciones, que son capaces de hacerlo. A su vez, advierte que “algunos reconocen que el delito incluye la asunción de riesgos pero lo aceptan en tanto constituye la forma en la que evitan someterse a otros riesgos —que sí pondrían en jaque sus configuraciones de masculinidad” (2011).

Así, según la autora, “El riesgo a perder la libertad se asume frente al riesgo de no tener lo necesario, que aparece en los discursos más explicitado como lo material, pero también tiene su costado simbólico: se necesita reconocimiento, poder, y estatus” (2011)

En relación a este aspecto cabe destacar que una parte muy menor de nuestra población utiliza el dinero o los bienes obtenidos para ayudar en la economía familiar. Las más de las veces, este es utilizado para comprar zapatillas, relojes, ropa de marca u otros bienes de consumo que a su vez también funcionan como generadores de reconocimiento y legitimidad.

Cuando pensamos en estos actos de transgresión y asunción de riesgos como demostraciones públicas de virilidad y masculinidad es interesante preguntarse frente a quién se desarrolla. En este sentido, Kimmel va a sostener que la masculinidad es una aprobación “homosocial”. Los hombres demostrarían hombría para la aprobación de otros hombres, “Estamos bajo el cuidadoso y persistente escrutinio de otros hombres. Ellos nos miran, nos clasifican, nos conceden la aceptación en el reino de la virilidad” (1997: 07). El autor sostiene que el grupo de pares funciona entonces como una especie de “policía de género” y que las consecuencias de ser percibidos como afeminados pueden ser enormes, es por esto que los principales miedos que aparecen en la masculinidad están vinculados a la humillación y a la vergüenza y que la asunción de riesgos para probar virilidad aparece como menos riesgosa que la posibilidad de dejar de ser considerados hombres en el mundo de los hombres (Kimmel 1997)

Por otro lado, me interesa rescatar al antropólogo David Gilmore, y su noción de “ritos iniciáticos” para pensarlos en relación al delito juvenil y a la masculinidad. El autor, compara las maneras de “hacerse hombre” dentro de una amplia muestra intercultural de sociedades y afirma que los “hombres no nacen, sino que se hacen” a partir de ritos, que por lo general son pruebas de destrezas físicas violentas y que funcionan a modo de examen como pruebas de virilidad y pasaje a la adultez. (Gilmore 1994)

Si bien en nuestra cultura no contamos con ritos iniciáticos estructurados, considero que podríamos pensar la asunción de riesgos, la transgresión de normas y las respuestas violentas como formas que toman los jóvenes en la actualidad de conquistar la tan frágil y ansiada masculinidad que además no es una adquisición que se eterniza una vez ganada, sino que debe reafirmarse continuamente.

A partir de lo desarrollado hemos podido vislumbrar algunas de las posibles vinculaciones entre estos “micro delitos” y los principales mandatos de masculinidad

hegemónica. Las nociones de ser “valientes” y “agresivos”, de asumir riesgos y adoptar conductas transgresoras son algunos de los que se podrían vincular directamente con la actividad delictiva en los jóvenes. Además, estos “micro delitos” y demostraciones de coraje, podrían ser pensados, como “ritos iniciáticos”, conurbanos, masculinizados y masculinizantes, partes de un proceso hacia la conquista de la masculinidad.

Teniendo en cuenta el rol del Estado como una institución privilegiada en la construcción de significados y la puesta en funcionamiento de estrategias mediante la promoción de políticas públicas considero necesario, en este sentido pensar y elaborar estas políticas, de modo que desafíen los roles y mandatos de género que promueven la violencia y la asunción de riesgos en nuestros jóvenes y a su vez que puedan promover el trabajo en relación a la noción de “cuidados” y fundamentalmente de “autocuidado” con los mismos.

Siendo esta una primera aproximación a la temática, queda mucho camino por recorrer aun. Un interrogante sobre el que me gustaría poder profundizar es pensar hasta qué punto, estas actividades “micro delictivas” de los jóvenes que componen la población del Sistema Penal Juvenil reproducen la “masculinidad hegemónica” (que también es blanca, de clase media, profesional, conservadora etc.) y donde presentan puntos divergentes con la misma, teniendo en cuenta en cuenta el carácter inerseccional del género.

Bibliografía:

Gilmore, David (1994). *Hacerse Hombre*. España: Paidós

Kimmel, Michael (1997) "Homofobia, Temor, Vergüenza y Silencio en la Identidad Masculina", en Valdés, T yJ. Olavarría (eds) *Masculinidades. Poder y crisis*, Ediciones de las Mujeres N° 24, ISIS Internacio-nal, FLACSO-Chile, Santiago.

Matza, David y Sykes, Gresham, (1961), «Juvenile Delinquency and Subterranean Values». *American Sociological Review*, Vol. 26, N° 5: 712- 719. Traducción por Enrique Font. Mimeo

Medan Marina (2011). “Sociabilidad juvenil masculina y riesgo: discrepancias y acuerdos entre un programa de prevención del delito juvenil y sus beneficiarios”. *Última Década*, 19 (35)

Mendes Diz, Ana María (2002): «El riesgo en los jóvenes como alternativa a la exclusión social». En Patricia Sorokin (coordinadora): *Bioética: entre utopías y desarraigos*. Buenos Aires: Ad-Hoc Villela Editor.

(1997): «Concepción de riesgo en los jóvenes». *Medicina y Sociedad* Vol 20, Nº1. Buenos Aires.

Nebra, María Julieta (2015) Los Pibes Chorros. Jóvenes en situación de vulnerabilidad penal y construcción de identidad (s): Políticas Sociales y prácticas culturales de y para jóvenes en conflicto con la ley penal. En Horizontes Sociológicos. AAS. Año 3 Numero 6.

Peroraro, Juan (2002): «Notas sobre los jóvenes portadores de la violencia juvenil en el marco de las sociedades pos industriales». *Sociologías* Nº8. Porto Alegre.

Tonkonoff, Sergio (2003): «Microdelitos, juventudes y violencias: la balada de los pibes chorros». *Delito y Sociedad*, Año 12, Nº18. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.